

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8582**     *DEPORTIVO SANTA ANA, S.L.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre de 2019, a las dieciséis horas y media (16,30 h.) en el domicilio social de la mercantil, sito en calle Padua, n.º 2, 30319 Polígono Residencial "Santa Ana", Cartagena (Murcia), para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Dejar sin efectos los acuerdos aprobados en la Junta General ordinaria del pasado 20 de junio de 2019, por defecto de forma en la convocatoria de dicha Junta, y que fueron elevados a público en Escritura pública el día 15 de julio de 2019, en la Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, con el número de Protocolo 1.960.

Segundo.- Examen y aprobación si procede del informe de Gestión y Cuentas anuales, todo ello del ejercicio 2018.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos del Consejo.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.- Modificación del primer párrafo del artículo 7.º de los Estatutos de la Mercantil. Con la modificación se pretende el cambio en la convocatoria de Junta General: eliminar que sea convocada a través del BORME y de anuncio en Prensa Nacional, y aprobar que sea convocada a través de la página web de la sociedad.

Sexto.- Aprobación página web de la sociedad a los efectos de Convocatoria de Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la misma Ley, se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el Domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cartagena, 7 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José Moreno Hernández.

ID: A190065506-1